

la sesion de este dia por la falta de asisten-
cia de Señes. Concejales, de que certifico en Mo-
ratalla a once de Junio de mil ochocientos
noventa y tres.

Jose de Rueda

Pedro Lopez
Rodriguez

Sesion extraord.^a del dia } En la Villa de Moratalla
12 de Junio de 1893 } a doce de Junio de mil ocho-

cientos noventa y tres, bajo la Presid.^a del Sr.
D. Jose de Rueda Alcalde D. Jose de Rueda y Canete, se reunio
en esta Casa Consistorial, previa citacion
los Señes. del Ayunt. y Asociados que suscriben.
Por dicho Señor. Presidente se manifestó que
el objeto de esta sesion era, como ya se ha conocido
el de solicitar de la Aduana de Contribucio-
nes de la Provincia la facultad de la venta a la es-
clusiva que previene el art. 71 del Reglamento
vigente sobre Consumos en vista del resultado
negativo que han obtenido las subastas para
los encabezamientos parciales o granjales y
arriendo a venta libre de todas las especies, se-
gun consta del expediente respectivo que esta
ba sobre la Mesa, y S. S. acordaron solicitar
dicha concesion en virtud de haberse llenado
todos los requisitos reglamentarios para llegar
a este caso, y de conformidad al mencionado art.
71. Con lo que se dio por terminada firmando
S. S. de que yo el Secretario certifico.

Jose de Rueda
Pedro Lopez
Rodriguez

Jose Rueda
Anuncio Fernandez

